

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LAS VARILLAS,
SANCIONA CON FUERZA DE:

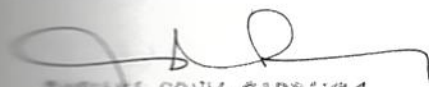
ORDENANZA

Art.1) APRUEBASE el modelo de contrato a suscribir por el Departamento Ejecutivo con la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos S.A. que establece la relación de los servicios que E.N.C.O.T.E.S.A. brindará a la Municipalidad de Las Varillas.

Art.2) COMUNIQUESE. Publíquese. dese al Registro Municipal y Archívese.

ORDENANZA Nº: 18/95

FECHA DE SANCION: 29/03/95


SONIA CARRANZA
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




RAUL ANTONIO PARMIGIANI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LAS VARILLAS

PROMULGADA POR DECRETO 128 DEL 10/04/95

PROMULGADA POR DECRETO 7 DEL 7